



BENEMÉRITA Y CENTENARIA
ESCUELA NORMAL DEL
ESTADO DE DURANGO



**Manual de Organización
Del Fideicomiso**

**“Fondo de la Vivienda de los Trabajadores de la
Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado
de Durango y sus Escuelas Anexas.”**

150 Aniversario de la fundación del Instituto de Niños

[Handwritten signatures]



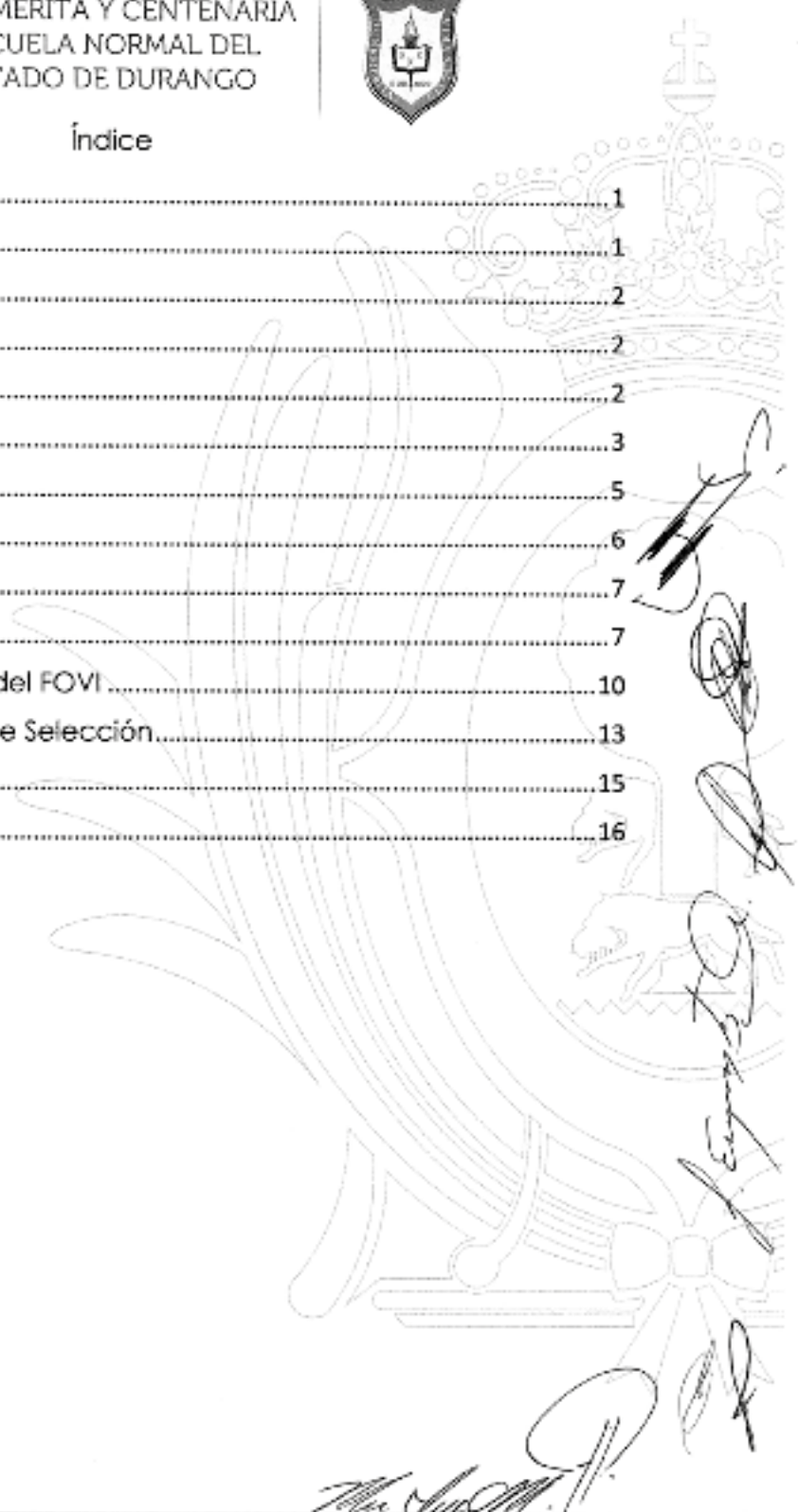
BENEMÉRITA Y CENTENARIA
ESCUELA NORMAL DEL
ESTADO DE DURANGO



Índice

Proceso General del FOVI.....	1
Introducción.....	1
Misión.....	2
Visión.....	2
Objetivo General.....	2
Antecedentes.....	3
Marco Jurídico.....	5
Estructura Orgánica.....	6
Descripciones de puestos.....	7
Gerente del FOVI.....	7
Coordinador Administrativo del FOVI.....	10
Integrantes de la Comisión de Selección.....	13
Asesores Profesionales.....	15
Transitorio.....	16

150. Aniversario de la fundación del Instituto de Niños





BENEMÉRITA Y CENTENARIA
ESCUELA NORMAL DEL
ESTADO DE DURANGO



	Manual de Organización	PG-FOVI-01
	Proceso General del FOVI	Fecha: 02/2020
		Versión: 1
		Página: 1
Unidad: FOVI de la BYCENED		Área: FOVI

Introducción

El presente Manual de Organización, ha sido elaborado con la finalidad de establecer un mecanismo de control interno del Fondo de la Vivienda de los Trabajadores de la Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado de Durango y sus Escuelas Anexas y sus relaciones con los demás departamentos.

Así mismo está dirigido a toda persona interesada en la información que contiene, pero específicamente a los integrantes del Fondo de la Vivienda de los Trabajadores de la Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado de Durango y sus Escuelas Anexas, quienes podrán contar con el documento que les permitirá enterarse de su ubicación en la misma.

El Manual de Organización de la Entidad, tiene como propósito fundamental, constituirse en un instrumento de apoyo administrativo que coadyuve al logro eficaz y eficiente de los objetivos y metas del mismo.

Por lo anterior, el presente Manual de Organización del Fondo de la Vivienda de los Trabajadores de la Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado de Durango y sus Escuelas Anexas tiene como propósito fundamental, proporcionar en forma ordenada y sistemática, la información referente a los antecedentes del área, las disposiciones jurídicas aplicables, las atribuciones, así como la estructura orgánica, los objetivos y funciones del personal y el organigrama, propiciando la uniformidad en el trabajo y el aprovechamiento óptimo de los recursos humanos, materiales y financieros.

Al constituir un instrumento de apoyo administrativo y un documento de consulta frecuente, es recomendable su revisión y actualización permanente y oportuna en caso de presentarse modificaciones en su estructura orgánica, atribuciones, marco legal o distribución de funciones, dichas actualizaciones estarán a cargo del Comité Técnico del Fondo de la Vivienda de los Trabajadores de la Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado de Durango y sus Escuelas Anexas.

[Firma manuscrita]

Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado de Durango
Av. Normal S/N Zona Centro Durango
Tel: (610) 611 9470 y (610) 612 2116
www.bycened.mx



BENEMÉRITA Y CENTENARIA
ESCUELA NORMAL DEL
ESTADO DE DURANGO



Misión

Somos un Organismo Público Descentralizado que administra de manera eficiente el Fondo de la Vivienda de los Trabajadores de la Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado de Durango y sus Escuelas Anexas, basados en los valores de honestidad, transparencia y equidad, con el fin de proporcionar el acceso a una vivienda digna para los mismos.

Visión

Para el 2028 ser un organismo autofinanciable con capacidad de otorgar el mayor número posible de créditos que brinden a nuestros trabajadores una seguridad patrimonial.

Objetivo General

Presentar en forma ordenada, clara y precisa la estructura orgánica del Fondo de la Vivienda de los Trabajadores de la Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado de Durango y sus Escuelas Anexas definiendo los puestos y delimitando el objetivo, las funciones y responsabilidades de los mismos, señalando también el perfil deseado del puesto, con lo que se sientan las bases para garantizar el desempeño eficiente de las funciones, con el fin de dejar una mejor claridad en las funciones operativas del Fondo.

150. Aniversario de la fundación del Instituto de Viviendas

Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado de Durango
Av. Normal S/N Zona Centro Durango
tel. (018) 911 9173 y (018) 912 1118
www.bycenord.mx





BENEMÉRITA Y CENTENARIA
ESCUELA NORMAL DEL
ESTADO DE DURANGO



	Manual de Organización	PG-FOVI-01
	Proceso General del FOVI	Fecha: 02/2020
		Versión: 1
		Página: 3
Unidad: FOVI de la BYCENED		Área: FOVI

Antecedentes

El Gobierno del Estado Libre y Soberano de Durango en su administración del 2004-2010, en uso de las facultades que le confieren en los artículos 70 fracciones XXVIII y XXXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango y 2 de la ley de Entidades Paraestatales del Estado de Durango, tiene a bien emitir DECRETO POR EL CUAL SE AUTORIZA Y ESTABLECEN LAS BASES DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL FIDEICOMISO DENOMINADO "FONDO DE LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES DE LA BENEMÉRITA Y CENTENARIA ESCUELA NORMAL DEL ESTADO DE DURANGO Y SUS ESCUELAS ANEXAS".

Uno de los objetivos que el Plan Estatal de Desarrollo 2005-2010 establece, para mejorar el acceso a una vivienda digna, es el fortalecimiento de ese sector, propiciando el otorgamiento de apoyos, crédito público y subsidios encaminados a facilitar una vivienda digna a los duranguenses. Desde el inicio de este Gobierno, la educación se ha concebido como una acción estratégica fundamental y básica para detonar el desarrollo de las regiones de Durango, por ello, todas las políticas y programas encaminados a fortalecer todos los temas relacionados con la educación han ocupado un papel central en la toma de decisiones públicas. Una de las instituciones educativas formadoras de docentes con mayor arraigo y tradición en el Estado, es la Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado de Durango y sus Escuelas Anexas, erigiéndose desde hace décadas como uno de los pilares de la educación que se imparte en Durango. Desde hace años, dentro del sector educativo se ha venido integrando un fondo de la vivienda con recursos de los trabajadores de la Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado y sus escuelas Anexas, sin que a la fecha se haya generado el instrumento jurídico para operar y aplicar con eficiencia, los recursos del citado Fondo, para dar cauce a la prestación de vivienda a la que tienen derecho los trabajadores de la Escuela. La administración ha estimado necesario gestionar una de las reivindicaciones más sentidas de los trabajadores de la Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado y sus Escuelas Anexas, para darle cauce normativo y técnico a la prestación de

150. Aniversario de la fundación del Instituto de Niñas

[Handwritten signatures and notes in the right margin]

Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado de Durango
Av. Normal S/N Zona Centro Durango
Tel: (618) 811 0478 y (618) 812 3118
www.bycened.mx



BENEMÉRITA Y CENTENARIA
ESCUELA NORMAL DEL
ESTADO DE DURANGO



	Manual de Organización	PG-FOVI-01
	Proceso General del FOVI	Fecha: 09/2019
		Versión: 1
		Página: 4
Unidad: FOVI de la BYCENED	Área: FOVI	

vivienda a que tienen derecho sus trabajadores dentro del sector educativo, generando un mecanismo que opere con eficiencia los recursos de los maestros y trabajadores de ese sector de la educación estatal.

Por lo anterior, una vez analizados los mecanismos posibles para administrar con más eficacia y eficiencia los recursos que se han integrado al Fondo de Vivienda de los trabajadores de la Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado De Durango y sus Escuelas Anexas, mi Gobierno crea el presente Fideicomiso, por medio del cual se administrarán de manera adecuada y oportuna, los recursos destinados a ese fin y con ello desarrollar la prestación de vivienda de los trabajadores de esas instituciones educativas.

En consideración de lo antes expuesto, el Comité Técnico del Fideicomiso denominado "Fondo de la Vivienda de los Trabajadores de la Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado de Durango y sus Escuelas Anexas" con base a las facultades que le otorgan los artículos que componen el Capítulo III del Decreto de Creación del Fideicomiso; así como los artículos que componen el Capítulo III de las Reglas de Operación del fideicomiso, y sus términos se tendrán aquí por reproducidos como si a la letra se insertaran, por lo que se ha tenido a bien emitir el siguiente:

Manual de Organización del Fideicomiso denominado "Fondo de la Vivienda de los Trabajadores de la Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado de Durango y sus Escuelas Anexas"

Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado de Durango
Av. Normal S/N Zona Centro Durango
Tel: (519) 911 9479 y (519) 912 3119
www.bycened.mx



BENEMÉRITA Y CENTENARIA
ESCUELA NORMAL DEL
ESTADO DE DURANGO



	Manual de Organización	PG-FOVI-01
	Proceso General del FOVI	Fecha: 02/2020
		Versión: 1
Unidad: FOVI de la BYCENED	Área: FOVI	

Marco Jurídico

La Unidad Administrativa FOVI, desarrolla las actividades que le son inherentes con fundamento en lo que para tal efecto se establece:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango.
- Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Durango.
- Ley de Vivienda del Estado de Durango.
- Ley de Egresos del Estado de Durango.
- Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango.
- Ley de Bienes del Estado de Durango.
- Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley de Presupuesto y Responsabilidades Hacendarias.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley de los Trabajadores al Servicio de los Tres Poderes del Estado de Durango.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Durango.
- Decreto de Creación del FOVI.
- Reglas de Operación del FOVI.
- Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Durango.
- Reglas de Operación de los Consejos de Armonización Contable de las Entidades Federalivas.

150 Aniversario de la fundación del Instituto de Finanzas

Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado de Durango
Av. Normal S/N Zona Centro Durango
Tel: (0181) 811 9478 y (0181) 812 3118
www.bycened.mx

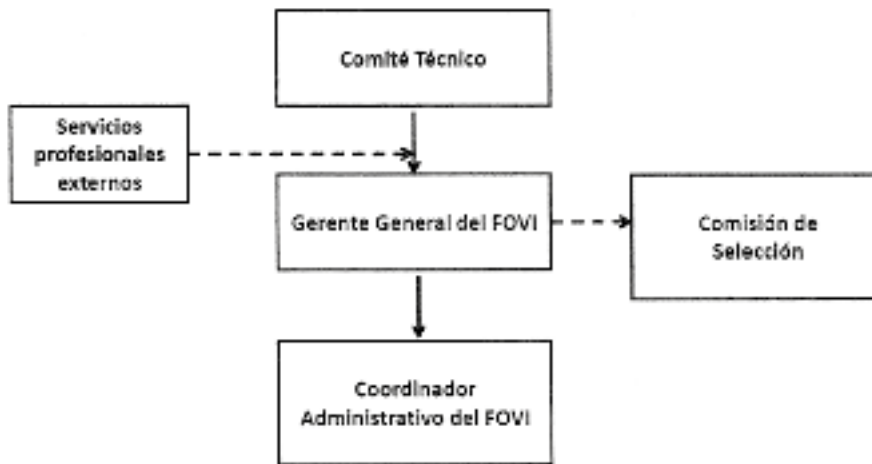


BENEMÉRITA Y CENTENARIA
ESCUELA NORMAL DEL
ESTADO DE DURANGO

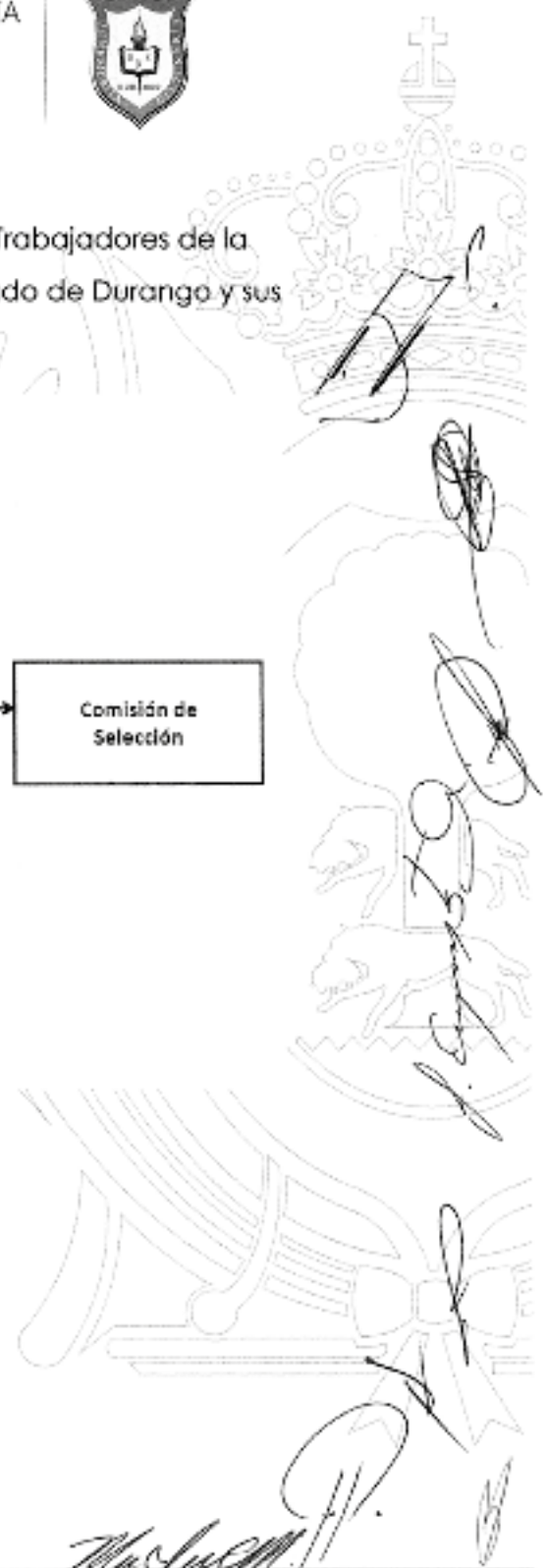


Estructura Orgánica

Organigrama del Fondo de la Vivienda de los Trabajadores de la Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado de Durango y sus Escuelas Anexas.



150 Aniversario de la fundación del Instituto de Niños



Manuel P.



BENEMÉRITA Y CENTENARIA
ESCUELA NORMAL DEL
ESTADO DE DURANGO



	Manual de Organización	PG-FOVI-01
	Proceso General del FOVI	Fecha: 02/2020
		Versión: 1
		Página: 7
Unidad: FOVI de la BYCENED		Área: FOVI

Descripciones de puestos

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	
NOMBRE DEL PUESTO	No. DE PERSONAS EN EL PUESTO
Gerente del FOVI	1

TRAMO DE CONTROL

REPORTA A: Comité Técnico (Director General y demás integrantes del Comité)

SUPERVISA A: Coordinador Administrativo del FOVI

DESCRIPCIÓN GENERAL: El objetivo del presente puesto es vigilar y supervisar de manera adecuada el Fondo de la Vivienda de la ByCENED así como cuidar el buen funcionamiento del mismo.

DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA

1. Formar parte de la Comisión de Selección para entregar los créditos.
2. Tener comunicación con la Coordinación General de Normatividad, Registro y Seguimiento de Entidades Paraestatales.
3. Informar a la Dirección General de los avances con la administración del Fondo.
4. Responder a obligaciones contables.
5. Organizar sesiones ordinarias y extraordinarias.
6. Elaboración de informes de actividades trimestrales.
7. Informar al Comité Técnico de la situación financiera del ejercicio del recurso de las recuperaciones de los créditos.
8. Vigilar el buen funcionamiento del FOVI basándose en las Reglas de Operación.

150. Aniversario de la fundación del Instituto de Niños



BENEMÉRITA Y CENTENARIA
ESCUELA NORMAL DEL
ESTADO DE DURANGO



9. Tomar acuerdos que permitan el avance del FOVI.
10. Establecer relación con el banco para la administración del FOVI.
11. Ejercer la representación legal del Fondo.
12. Realizar y promover los actos jurídicos y suscribir los proyectos de contratos y/o convenios que fuesen necesarios para el desarrollo de las actividades del Fondo para cumplir con sus funciones, siempre que para ello cuente con facultades otorgadas por el Comité Técnico.
13. Participar en las sesiones del Comité Técnico con voz, pero sin voto.
14. Ejecutar los acuerdos que se tomen en el Comité Técnico.
15. Informar de manera oportuna al Fideicomitente sobre las retenciones salariales a los fideicomisarios por créditos formalizados, a más tardar los 5 días hábiles posteriores a la formalización del crédito.
16. Informar de manera oportuna al Fideicomitente, las bajas de los beneficiarios que tengan un financiamiento vigente.
17. Vigilar que la normatividad sea observada y respetada de manera irrestricta.
18. Tramitar las solicitudes de beneficiarios del FOVI e informar de manera oportuna el resultado del sorteo realizado.
19. Coordinar la formulación de planes, políticas y lineamientos, sujetos a la aprobación del Comité Técnico.
20. Proponer al Comité Técnico para su aprobación, las políticas institucionales, estrategias, planes, presupuesto, gastos e inversiones y sus modificaciones.
21. Ejecutar las operaciones financieras y garantías de acuerdo con lo dispuesto por el Comité Técnico y/o a través de los poderes otorgados para tal efecto.
22. Presentar al Comité Técnico para su aprobación, los Estados Financieros del FOVI.
23. Presentar informe de rendición de cuentas ante el Comité Técnico de manera anual, tal como se acordó en la mesa de trabajo.
24. Velar por la custodia y buen uso de los bienes muebles e inmuebles que conforman el patrimonio del FOVI.
25. Otras funciones que le hayan sido asignadas o que le asigne el Comité Técnico.

150. Aniversario de la fundación del Instituto de Niños





BENEMÉRITA Y CENTENARIA
ESCUELA NORMAL DEL
ESTADO DE DURANGO



	Manual de Organización	PG-FOVI-01
	Proceso General del FOVI	Fecha: 02/2020
		Versión: 1
		Página: 9
Unidad: FOVI de la BYCENED		Área: FOVI

ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO

ESCOLARIDAD: Licenciatura área económico/administrativa.
EXPERIENCIA: Experiencia en conocimientos financieros, contables y administrativos.

1.3 HABILIDADES

1. Mostrar liderazgo efectivo.
2. Saber comunicar de manera clara las actividades.
3. Contar con la capacidad de tomar decisiones de impacto positivo.
4. Motivar al equipo de trabajo.
5. Supervisar de manera efectiva las actividades del programa.

1.4 RELACIONES

INTERNAS

1. Comité Técnico del FOVI.
2. Coordinador Administrativo del FOVI.
3. Comisión de Selección del FOVI.

EXTERNAS

1. Comunicación con la Coordinación General de Normatividad, Registro y Seguimiento de Entidades Paraestatales.
2. Comunicación directa con el Banco.
3. Comunicación con Notarías Públicas, aseguradoras, Unidades de Valuación, Gobierno del Estado (dependencias involucradas en el proceso de escrituración)
4. Con los asesores profesionales contratados
5. Auditores externos.

[Firma manuscrita]

NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA QUE AUTORIZA
NOMBRE: Comité Técnico

NOMBRE Y FIRMA DEL TRABAJADOR
NOMBRE: LEM Karla Gabriela Olivas Herrera

FECHA		
DÍA	MES	AÑO
20	Feb	2020

Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado de Durango
Av. Normal S/N Zona Centro Durango
Tel: (618) 811 9478 y (618) 812 3118
www.bycened.mx

150 Aniversario de la fundación del Instituto de Niños



BENEMÉRITA Y CENTENARIA
ESCUELA NORMAL DEL
ESTADO DE DURANGO



	Manual de Organización	PG-FOVI-01
	Proceso General del FOVI	Fecha: 02/2020
		Versión: 1
		Página: 10
Unidad: FOVI de la BYCENED		Área: FOVI
IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO		
NOMBRE DEL PUESTO		No. DE PERSONAS EN EL PUESTO
Coordinador Administrativo del FOVI		1

TRAMO DE CONTROL

REPORTA A: Gerente del FOVI.

SUPERVISA A: No aplica.

DESCRIPCIÓN GENERAL: Coordinar las actividades administrativas del FOVI con el fin de brindar un mejor servicio a los usuarios del fondo, así como colaborar en la eficiencia del desarrollo y buen funcionamiento del mismo.

DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA

1. Coordinar el control de los recursos humanos, técnicos, materiales y financieros del FOVI.
2. Registrar y resguardar las solicitudes de los usuarios solicitantes.
3. Establecer relación con los miembros del Comité Técnico y Comisión de Selección.
4. Administrar y supervisar los procesos contables y presupuestarios de acuerdo a la normatividad vigente.
5. Administrar y supervisar los procesos operativos y de trámite documentario de archivo de acuerdo a la normatividad vigente.
6. Formular y proponer las políticas, planes y programas del sistema de control interno, así como coordinar y supervisar su ejecución.
7. Publicar convocatoria para el otorgamiento de crédito.
8. Elaborar y entregar oficios para reunión de Comisión de Selección.
9. Preparar información para las reuniones de Comisión de Selección.

150. Aniversario de la fundación del Instituto de Niños

Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado de Durango
Av. Normal S/N Zona Centro Durango
Tel: (618) 811 9478 y (618) 812 3118
www.ened.edu.mx





BENEMÉRITA Y CENTENARIA
ESCUELA NORMAL DEL
ESTADO DE DURANGO



10. Apoyar e informar a los beneficiarios sobre su trámite.
11. Participar en la formulación de indicadores de gestión, así como conducir la ejecución del plan operativo y presupuesto correspondientes al ámbito de su competencia de conformidad con la normatividad vigente.
12. Controlar las transacciones financieras y bancarias provenientes de la liquidación de activos, operaciones de inversión y crediticias que se realicen de acuerdo a lo que haya sido previsto o autorizado.
13. Implementar y supervisar las medidas correctivas referentes al ámbito de su competencia, recomendadas por los órganos de control interno y externos, así como por el Comité Técnico y la Gerencia del FOVI.
14. Representar al FOVI en los ámbitos y temas de su competencia.
15. Elaborar los estados financieros de conformidad a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, tal como se acordó en la mesa de trabajo.
16. Definir y controlar las cuentas individuales de los beneficiarios del FOVI.
17. Las demás funciones de su competencia que le asigne la Gerencia o que le corresponda de acuerdo con la normatividad vigente respectiva.

ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO

ESCOLARIDAD: Licenciatura área económico/administrativa.

EXPERIENCIA: Experiencia en conocimientos financieros y contables y administrativos.

1.3 HABILIDADES

1. Mostrar liderazgo efectivo.
2. Saber comunicar de manera clara las actividades.
3. Contar con la capacidad de tomar decisiones de impacto positivo.
4. Motivar al equipo de trabajo.
5. Supervisar de manera efectiva las actividades del programa.

1.4 RELACIONES

INTERNAS

1. Comité Técnico del FOVI.
2. Coordinador Administrativo del FOVI.
3. Comisión de Selección del FOVI.

Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado de Durango
Av. Normal S/N Zona Centro Durango
Tel. (518) 811 3478 y (518) 812 3113
www.fovi.ed.mx





BENEMÉRITA Y CENTENARIA
ESCUELA NORMAL DEL
ESTADO DE DURANGO



	Manual de Organización	PG-FOVI-01
	Proceso General del FOVI	Fecha: 02/2020
		Versión: 1
		Página: 12
Unidad: FOVI de la BYCENED		Área: FOVI

EXTERNAS

1. Comunicación con la Coordinación General de Normatividad, Registro y Seguimiento de Entidades Paraestatales.
2. Comunicación directa con el Banco.
3. Comunicación con notarias, aseguradoras, unidades de valuación, Gobierno del Estado [dependencias involucradas en el proceso de escrituración].
4. Con los asesores profesionales contratados.
5. Auditores externos.

NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA QUE AUTORIZA
NOMBRE: Comité Técnico

NOMBRE Y FIRMA DEL TRABAJADOR
NOMBRE: C.P. José Luis Chávez Samaniego

FECHA		
DÍA	MES	AÑO
20	feb	2020

150. Aniversario de la fundación del Instituto de Niños

[Handwritten signatures and stamps]



BENEMÉRITA Y CENTENARIA
ESCUELA NORMAL DEL
ESTADO DE DURANGO



IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	
NOMBRE DEL PUESTO	No. DE PERSONAS EN EL PUESTO
Integrantes de la Comisión de Selección	6

TRAMO DE CONTROL

REPORTA A: Comité Técnico.

SUPERVISA A: No aplica.

DESCRIPCIÓN GENERAL: Se encargan de analizar y seleccionar las solicitudes de los beneficiarios así como cumplir con lo establecido en las Reglas de Operación del FOVI.

DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA

1. Sesionar por lo menos cuatro veces al año.
2. Recibir información sobre los candidatos al crédito.
3. Analizar de conformidad con las Reglas de Operación del Fondo los requisitos de los posibles beneficiarios.
4. Cuentan con voz y voto en las sesiones ordinarias y extraordinarias de la comisión de selección excepto el representante de la Contraloría Estatal, quien cuenta únicamente con voz.
5. Emiten acuerdo en el que dan a conocer los beneficiarios del otorgamiento de crédito al Comité Técnico.
6. Aprueban el orden del día de cada una de las reuniones, así como las actas de las reuniones anteriores.
7. La demás que se otorguen de acuerdo a las funciones de la Comisión.

ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO

ESCOLARIDAD: No especificada.

EXPERIENCIA: La que el puesto requiera, conocimiento de la normatividad que regula la operación del Fondo.

M. A. M.

Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado de Durango
Av. Normal 547 Zona Centro, Durango
Tel: (518) 811 9428 y (518) 812 3119
www.bycened.mx



BENEMÉRITA Y CENTENARIA
ESCUELA NORMAL DEL
ESTADO DE DURANGO



1.3 HABILIDADES

1. Comunicación asertiva.
2. Manejo de conflictos.
3. Trabajo en equipo.
4. Capacidad de negociación.
5. Capacidad de toma de decisiones.

1.4 RELACIONES

INTERNAS

1. Dirección General.
2. Gerente del FOVI.
3. Comité Técnico.
4. Coordinador Administrativo del FOVI.

EXTERNAS

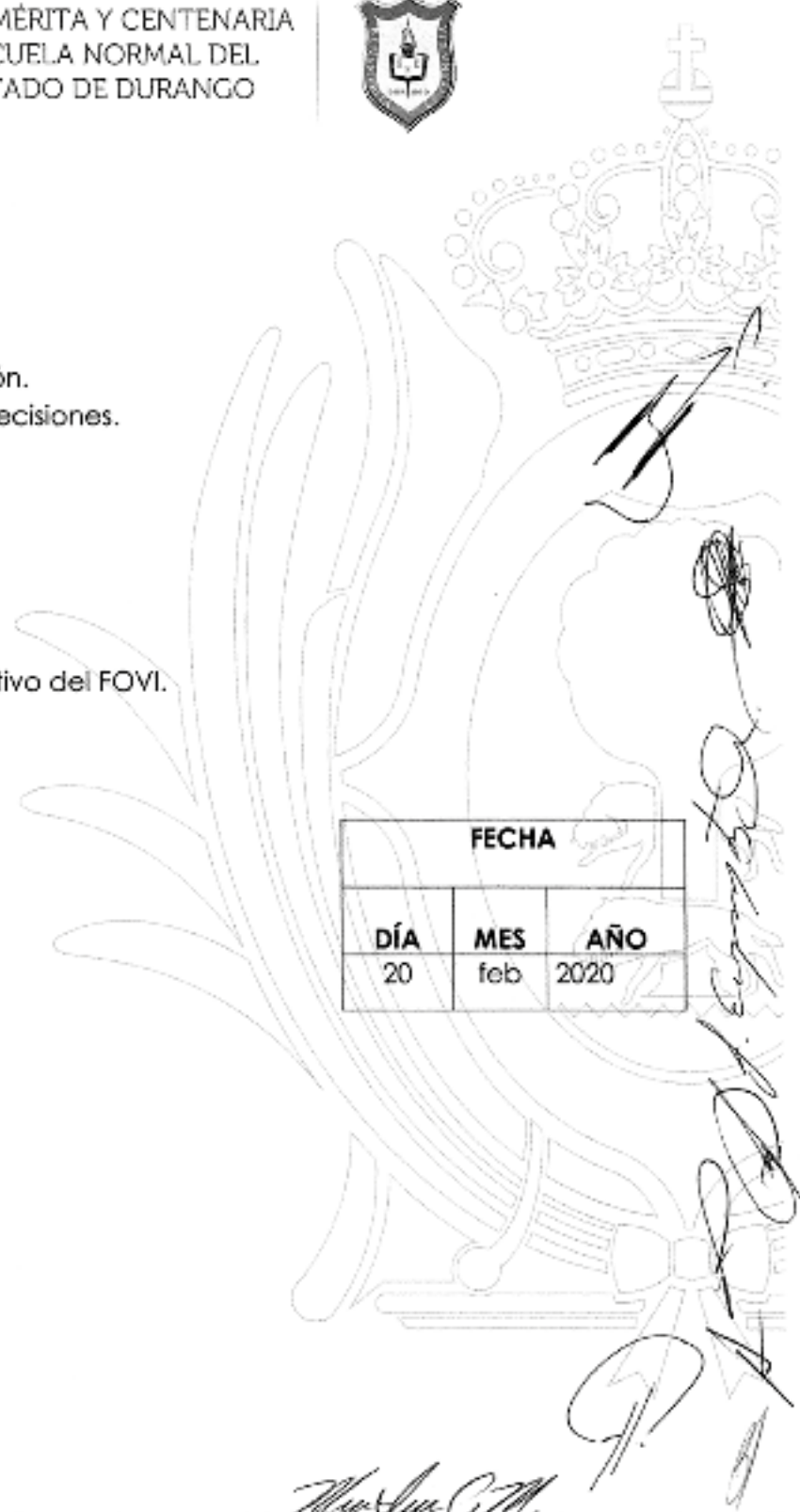
No aplica

**NOMBRE Y FIRMA DE LA
PERSONA QUE AUTORIZA**

NOMBRE: Comité
Técnico

FECHA		
DÍA	MES	AÑO
20	feb	2020

150. Aniversario de la fundación del Instituto de Niños



Mtro. Juan C. M.

Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado de Durango
Av. Normal S/N Zona Centro Durango
Tel: (618) 811 5478 y (618) 812 3118
www.bycened.mx



BENEMÉRITA Y CENTENARIA
ESCUELA NORMAL DEL
ESTADO DE DURANGO



	Manual de Organización	PG-FOVI-01
	Proceso General del FOVI	Fecha: 02/2020
		Versión: 1
		Página: 15
Unidad: FOVI de la BYCENED		Área: FOVI
IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO		
NOMBRE DEL PUESTO		No. DE PERSONAS EN EL PUESTO
Asesores Profesionales		S/N

TRAMO DE CONTROL

REPORTA A: Comité Técnico.
SUPERVISA A: Área Responsable.

DESCRIPCIÓN GENERAL

Brindar servicios de asesoría y consultoría, proporcionar soluciones.

DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA

1. Brindar consultoría o asesoría profesional.
2. Elaborar el diagnóstico requerido en el área que sea necesaria la asesoría.
3. Presentar propuestas técnicas respecto al servicio ofrecido.
4. Presentar propuestas económicas respecto al servicio ofrecido.
5. Presentar propuesta de contratación de servicios.
6. Elaborar entregables de los servicios solicitados.

ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO

ESCOLARIDAD: Depende de la consultoría requerida.

EXPERIENCIA: Experiencia como asesores externos.

1.3 HABILIDADES

1. Habilidad de negociación.
2. Trabajo en equipo.
3. Conducción ética.
4. Manejo de conflicto
5. Manejar Software necesario para la actividad desarrollada.
6. Estar en la capacidad de trabajar de manera independiente.

M. Sc. M. A. M.
Durango
Tel: 618-311 9473 y 6181 812 3118
www.bycened.mx



BENEMÉRITA Y CENTENARIA
ESCUELA NORMAL DEL
ESTADO DE DURANGO



1.4 RELACIONES

INTERNAS

- 1. Personal relacionado con el FOVI.

EXTERNAS

- 1. Las requeridas para la operación.

150. Aniversario de la fundación del Instituto de M...

NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA QUE AUTORIZA
NOMBRE: Comité Técnico

FECHA		
DÍA	MES	AÑO
20	Feb	2020

Transitorio

Único: El presente Manual de Organización, del Fideicomiso "Fondo de la Vivienda de los Trabajadores de la Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado de Durango y sus Escuelas Anexas" entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

El presente Manual de Organización, del Fideicomiso "Fondo de la Vivienda de los Trabajadores de la Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado de Durango y sus Escuelas Anexas", fue aprobado por unanimidad de votos por los integrantes del Comité Técnico en la Primera Reunión Ordinaria 2020 celebrada el día 20 de febrero de 2020.

M. A. C. M.

Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado de Durango
Av. Normal S/N Zona Centro Durango
Tel. (518) 811 3478 y (518) 812 3118
www.bycenered.mx



PARATODOS
Dgo

BENEMÉRITA Y CENTENARIA
ESCUELA NORMAL DEL
ESTADO DE DURANGO



[Firma manuscrita]

Ing. Tomás Palomino Solórzano
Subsecretario de Educación Media Superior y Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Durango y representante de Dr. José Rosas Aispuro Torres, Gobernador del Estado de Durango
Presidente

[Firma manuscrita]

C.P. José Gerardo Rentería Garvalena
Director de Administración de la Secretaría General de Gobierno y representante del Arq. Adrián Alanís Quiñonez Secretario General del Gobierno del Estado de Durango
Vicepresidente

[Firma manuscrita]

C. Alfonso Mercado Chávez
Director General de la Comisión Estatal de Suelo y Vivienda del Estado de Durango
Vocal

[Firma manuscrita]

C.P. Patricia María de Lourdes Gómez Palomino
Jefa de Área de Evaluación de Organismos Paraestatales, representante de C.P. Jesús Arturo Díaz Medina Secretario de Finanzas y Administración del Estado de Durango
Vocal

150 Aniversario de la fundación del Instituto de Minas

La presente hoja de firmas es parte del Manual de Organización del **Fidelcomiso No. 2003373-0 Fondo de la Vivienda de los Trabajadores de la Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado de Durango y sus Escuelas Anexas**, autorizado en la Primera Reunión Ordinaria celebrada el pasado 20 de febrero de 2020

[Firma manuscrita]

Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado de Durango
Av. Normal S/N Zona Centro Durango
Tel. (518) 811 0478 y (518) 812 3118
www.bycenemex.mx



BENEMÉRITA Y CENTENARIA
ESCUELA NORMAL DEL
ESTADO DE DURANGO



150 Aniversario de la fundación del Instituto de Mineros

Mtra. Juana Eugenia Martínez Amador

Directora General de la Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado de Durango
Secretaria de Actas y Vocal

L.E.P. Perla Yamilet Montiel Soto
Secretaria General del Sindicato de Trabajadores de la Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado de Durango.
Vocal

Mtra. María Inés Carranza Moreno

L.E.P. María Inés Carranza Moreno
Representante del Sindicato de Trabajadores de la Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado de Durango.
Vocal

Mtra. Susana Hernández Bernal
Docente de la Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado de Durango.
Vocal

La presente hoja de firmas es parte del Manual de Organización del Fideicomiso No. 2003373-0 Fondo de la Vivienda de los Trabajadores de la Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado de Durango y sus Escuelas Anexas, autorizado en la Primera Reunión Ordinaria celebrada el pasado 20 de febrero de 2020

Mtra. Juana E. Martínez Amador

Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado de Durango
Av. Normal S/N Zona Centro Durango
Tel: (618) 811 0475 y (618) 812 3118
www.bycenet.edu.mx



BENEMÉRITA Y CENTENARIA
ESCUELA NORMAL DEL
ESTADO DE DURANGO



150 Aniversario de la fundación del Instituto de Vivienda

PEDRO DANIEL RAMÍREZ R.

C.P. Pedro Daniel Ramírez Rodríguez

Jefe del Departamento de
Fideicomisos Públicos de la
Secretaría de Contraloría del
Estado de Durango

Comisario Público Suplente

La presente hoja de firmas es parte del Manual de Organización del Fideicomiso No. 2003373-0 Fondo de la Vivienda de los Trabajadores de la Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado de Durango y sus Escuelas Anexas, autorizado en la Primera Reunión Ordinaria celebrada el pasado 20 de febrero de 2020

Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado de Durango
Av. Normal S/N Zona Centro Durango
Tel. (010) 611 9478 y (010) 612 3110
www.benemex.mx